



ORDENANZA N° 3157/2021

VISTO: El Expte. C.D. N° 10975/21 de fecha 09/06/2021 que contiene Nota N° 14/21 del Departamento Ejecutivo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo solicita la cesión de las tierras de espacios verde del Área del Parque Industrial de Junín de los Andes, sobre Avda Neuquén, colindante con los lotes 1C, 1D, 1E, y Mza 34, cuyo croquis parcial consta a fs. 03 del citado Expte.-

Que, del mismo modo pide que se cedan las tierras del espacio verde ubicado sobre Avda Neuquén, entre Boulevard Paimún y calle Queñi.-

Que, el motivo del pedido de cesión de tierras de espacios verdes es con el fin de ser subdivididos y mensurados para su posterior venta.-

Que, en vista de lo expuesto, este Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria de fecha 30/06/2021, se decide aprobar el presente proyecto de ordenanza.-

POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, EN SUS ARTÍCULOS 56° Y 57° Inc. “a”, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, REUNIDO EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: **AUTORIZASE** la cesión de las tierras del espacio verde del Área del Parque Industrial de Junín de los Andes, sobre Avda Neuquén, colindante con los lotes 1C, 1D, 1E, y Mza 84, cuyo croquis se adjunta como anexo I de la presente, así como también se ceden las tierras del espacio verde ubicado sobre Avda Neuquén, entre Boulevard Paimún y calle Queñi, cuyo croquis se adjunta como anexo II.-

ARTÍCULO 2°: **REMÍTASE:** la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese. Publique. Cumplido. Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES “GENERAL JOSE SAN MARTIN” DEL CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN DE LOS ANDES, PROVINCIA DEL NEUQUEN, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CONSTA EN ACTA N° 2112/21.-

LAURA ESTER RIFFO
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
JUNIN DE LOS ANDES

IGNACIO ENRIQUE FLORES
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES